

Las familias con hijos menores y rentas bajas pueden solicitar una tarjeta monedero para adquirir productos de primera necesidad en supermercados

Esta prestación sustituye la entrega física de alimentos y forma parte de un Programa del Fondo Social Europeo por el que se le asignado más de 100.000 euros al Ayuntamiento de Villajoyosa.

Las familias con hijos menores a cargo que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la renta mediana nacional pueden solicitar una tarjeta monedero para adquirir productos de primera necesidad. Estas ayudas forman parte del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica que promueve el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y que ha asignado 105.290,36 euros al Ayuntamiento de Villajoyosa. Para llevar a cabo estas prestaciones, se facilitará una tarjeta monedero con la que las familias beneficiarias podrán adquirir productos de alimentación e higiene en los supermercados Alcampo, Carrefour, Eroski/Caprabo y Mas y Mas. De esta manera, se sustituye la entrega directa y física a los beneficiarios por la libre adquisición de los productos según su preferencia. Cruz Roja será la encargada de entregar la tarjeta a las familias beneficiarias que será canjeable en los supermercados asignados. Las familias pueden solicitar esta prestación a través de la concejalía de Servicios Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Villajoyosa. Quedan excluidas de esta prestación las unidades familiares perceptoras del Ingreso Mínimo Vital o de la Renta Valenciana de Inclusión. Este programa estatal estará activo hasta el 31 de diciembre.

Noticia publicada el 19 de Junio de 2024

Fuente:Fuente propia

Categoría:Servicios Sociales e Igualdad.

